

DECRETO EXENTO N°: 3451/22
MARIA ELENA, 23-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 0473/22 de fecha 23 de noviembre del 2022, perteneciente a la Srta. Paulina Tapia Rivera, Asistente Social, Área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorizar el pago de 4 UTM, a doña MARIA PALAPE SUAREZ, Rut. 09.230.106-0. En virtud de los antecedentes descritos en Decreto Exento N° 3290/22 de fecha 15 de noviembre del 2022, donde se acepta su ayuda social de 4 UTM, es que se necesita autorizar el pago de este beneficio
- 3 Acuse recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Paulina Tapia Rivera, Asistente Social Área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **ORDENESE EL PAGO**, del beneficio Económico equivalente a 4 UTM, a doña **MARIA PALAPE SUAREZ**, Rut. 09.230.106-0.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.